

Quillota, **26 JUN 2019** Alca<u>l</u>día decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 1022/VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº698 AD/2019 de 05 de junio de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "EQUIPOS COMPUTACIONALES", a COMERCIALIZADORA TELENET LTDA, RUT N°77.700.780-7, representada legalmente por María Isabel Navarro Ruiz,

1.456,56.- valor dólar \$ 696,78.- al 05/06/2019 \$ 1.014.902.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) Fuente de Financiamiento SEP 2019. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº645/2019 de 05 de junio de 2019 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "EQUIPOS COMPUTACIONALES", por un monto de US\$ 1.456,56.- valor dólar \$ 696,78 al 05/06/2019 \$ 1.014.902.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra). Fuente de

Financiamiento SEP 2019

3. Ordinario No 02/2019 02 de enero de 2019 de Director Colegio Cumbres de Boco a Director DAEM y Jefa Área de Finanzas DAEM;

4. Orden de Compra N° 2833-359-CM19;
5. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

AUTORÍZASE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "EQUIPOS COMPUTACIONALES", a COMERCIALIZADORA N°77.700.780-7, representada legalmente por María Isabel Navarro Ruiz, RUT TELENET LTDA, RUT

por un monto de US\$ 1.456,56.- valor dólar \$ 696,78.- al 05/06/2019 \$ 1.014.902.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra). Fuente de Financiamiento SEP 2019. Según Orden de Compra Nº 2833-359-CM19.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta

ALCANDET

ecretaria Mun

N SÁNCHEZ

SOCIAL

ATE SOC

SECRETAR DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPAL QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

Control Interno

Administración Municipal

Finanzas RED-Q 3.

Adquisiciones RED-Q

RED-Q. Archivo Daem

Secretaria Municipal.

LMG/DMB/LBS/RCL/hmd.